



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO Guillermo Ugarte Chamorro

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Lima, 13 de diciembre de 2022

OFICIO N° 097-2022 UE ENSAD-DA

Señor
Abg. SANTOS GUIDO CADILLO JARA
Secretario General - ENSAD
Presente



Firmado digitalmente por: LORA CUENTAS Isadora
Lucia FAU 20600739159 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 13/12/2022 12:21:26-0500

ASUNTO : Declaración de Expedito para obtener el grado de bachiller
REF.: Estatuto de la Ensad, aprobado con Resolución Directoral
N° 037-2020 UE ENSAD/DG

Es grato dirigirme a usted a fin de comunicarle la Declaración de Expedito para obtener el grado del bachiller en Educación Artística, Especialidad Arte Dramático, a favor del siguiente egresado:

Table with 4 columns: N°, NOMBRES Y APELLIDOS, DNI, CONSTANCIA DE EGRESADO. Row 1: 01, Wilmer Edmundo, LEIVA FERROA, 72865760, 23/11/2022

De contar con su opinión favorable, estimaré elevar los expedientes al Consejo Directivo para la aprobación del grado de bachiller por el órgano máximo y de mayor jerarquía de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”.

Finalmente, señalamos que la declaración que motiva el presente se fundamenta en las comunicaciones de la Coordinación Académica, de la jefatura de la Carrera Profesional de Educación Artística Especialidad Arte Dramático y de la Coordinación de Proyectos de Investigación, quienes visan el presente en señal de conformidad con el contenido y formalidades de los documentos siguientes:

Table with 3 columns: No., CONCEPTO, CONFORME. Rows 1-7 with checkmarks, Row 7 with 'NO APLICA', Row 8 with checkmark.



Firmado digitalmente por: MIGUEL ANGEL GUERRA
FAU 20600739159 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/12/2022 11:07:45-0600



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO
Guillermo Ugarte Chamorro

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

| | | |
|----|---|--------------------|
| 9 | Constancia de No adeudar materiales de biblioteca. | ✓ |
| 10 | Constancia de No adeudar vestuario, utilería o elemento escenográfico. | NO APLICA |
| 11 | Constancia o Certificado que acredite el conocimiento de un idioma extranjero o lengua nativa <i>(Solo para quienes están comprendidos en el artículo 45° de la Ley 30220).</i> | LEY N°31183 |
| 12 | URL del Trabajo de investigación debidamente revisado por la Coordinación de Proyectos de Investigación <i>(Solo para quienes están comprendidos en el artículo 45° de la Ley 30220).</i> | NO APLICA |
| 13 | Tres (03) fotografías a color/ fondo blanco del egresado en tamaño pasaporte. | ✓ |
| 14 | Comprobante de pago por concepto de Trámite de Grado de Bachiller. | ✓ |

Agradeciendo anticipadamente la atención al presente.

Atentamente,

Gilberto Romero Soto
Director Académico - ENSAD



Firmado digitalmente por:
ROMERO SOTO Gilberto
Lorenzo FAJ 20600739159 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/12/2022 13:11:05-0500



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO Guillermo Ugarte Chamorro

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Lima, 10 de noviembre de 2022

OFICIO N° 088-2022 UE ENSAD-DA

Señor
Abg. SANTOS GUIDO CADILLO JARA
Secretario General - ENSAD
Presente



Firmado digitalmente por:
LORA CUENTAS Isadora
Lucia FAU 20800739159 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 11/11/2022 09:38:21-0500

ASUNTO : Declaración de Expedito para obtener el grado de bachiller
REF. : Estatuto de la ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020 UE ENSAD/DG

Es grato dirigirme a usted a fin de comunicarle la Declaración de Expedito para obtener el grado de bachiller en Formación Artística, especialidad Teatro, Mención Actuación, a favor de la siguiente egresada:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI | CONSTANCIA DE EGRESADA |
|----|--------------------------|----------|------------------------|
| 01 | Fiorella Rebeca DIAZ PAZ | 42216105 | 06/10/2022 |

De contar con su opinión favorable, estimaré elevar los expedientes al Consejo Directivo para la aprobación del grado de bachiller por el órgano máximo y de mayor jerarquía de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”.

Finalmente, señalamos que la declaración que motiva el presente se fundamenta en las comunicaciones de la Coordinación Académica, de la jefatura de la carrera de la Carrera Profesional de Formación Artística, especialidad Teatro, Mención Actuación y de la Coordinación de Proyectos de Investigación, quienes visan el presente en señal de conformidad con el contenido y formalidades de los documentos siguientes:

| No. | CONCEPTO | CONFORME |
|-----|---|-----------|
| 1 | FUT | ✓ |
| 2 | Constancia en original de 1ra. Matrícula ENSAD. | ✓ |
| 3 | Constancia en original de Egresada ENSAD. | ✓ |
| 4 | Certificados de Estudios originales que acrediten haber aprobado todos los ciclos académicos correspondientes a la carrera profesional. | ✓ |
| 5 | Declaración jurada / Datos personales. | ✓ |
| 6 | Constancia de prácticas pre-Profesionales visada por la Dirección Académica. | ✓ |
| 7 | Resoluciones de Convalidación (reincorporación, traslado interno o externo), si fuera el caso. | NO APLICA |
| No. | CONCEPTO | CONFORME |
| 8 | Constancia de No adeudo de obligaciones económicas con la ENSAD. | ✓ |

Firmado digitalmente por:
www.ensad.edu.pe
FAU 20800739159 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/11/2022 09:23:01-0500

✉ gromero@ensad.edu.pe





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO
Guillermo Ugarte Chamorro

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”*

| | | |
|----|---|--------------------|
| 9 | Constancia de No adeudar materiales de biblioteca. | ✓ |
| 10 | Constancia de No adeudar vestuario, utilería o elemento escenográfico. | NO APLICA |
| 11 | Constancia o Certificado que acredite el conocimiento de un idioma extranjero o lengua nativa <i>(Solo para quienes están comprendidos en el artículo 45° de la Ley 30220).</i> | LEY N°31183 |
| 12 | URL del Trabajo de investigación debidamente revisado por la Coordinación de Proyectos de Investigación <i>(Solo para quienes están comprendidos en el artículo 45° de la Ley 30220).</i> | LEY N°31183 |
| 13 | Tres (03) fotografías a color/ fondo blanco del egresado en tamaño pasaporte. | ✓ |
| 14 | Comprobante de pago por concepto de Trámite de Grado de Bachiller. | ✓ |

Agradeciendo anticipadamente la atención al presente.

Atentamente,

Gilberto Romero Soto
Director Académico - ENSAD



Firmado digitalmente por:
ROMERO SOTO Gilberto
Lorenzo FAU 20600739159 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/11/2022 12:52:10-0500